



Acta N°

06/25

Resolución N°

97

Sauce, 25 de febrero de 2025,

VISTO: que por Res N°83/2025 de Acta 04/25 de fecha 07/02/25, se autorizó el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 656, cuyo objeto es contratar de la Comparsa Alma Negra para el Desfile de Carnaval de Sauce sustanciada en Expediente 2025-81-1230-00039 ; por la suma de \$ 42105 pesos uruguayos, según presupuesto de la Empresa Agreriaciòn de la Música y de las Artes del Uruguay RUT 217229690014, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro5286; Literal C – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.

RESULTANDO: que necesario dejar sin efecto la Res N° Res N°83/2025 de Acta N° 04/25 de fecha 07/02/25 y dejar sin efecto la OC 2025 656,

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

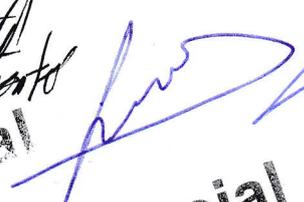
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

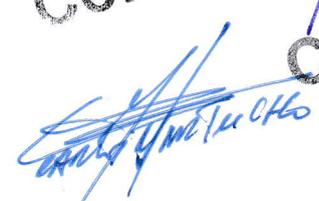
- 1) Dejar sin efecto la Res N°83/2025 de Acta 04/25 de fecha 07/02/25, se autorizó el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 656, cuyo objeto es contratar de la Comparsa Alma Negra para el Desfile de Carnaval de Sauce sustanciada en Expediente 2025-81-1230-00039 ; por la suma de \$ 42105 pesos uruguayos, según presupuesto de la Empresa Agreriaciòn de la Música y de las Artes del Uruguay RUT 217229690014, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro5286; Literal C – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


AICALDESA
MUNICIPIO
SDUCE


Concejal


Concejal


MIRIA
BERNARDEZ
Concejal


Concejal